

# HISTORIA DEL BALNEARIO DE ALICÚN DE LAS TORRES.

HISTORY OF THE BATHS OF ALICÚN DE LAS TORRES.

María del Carmen FRANCÉS CAUSAPÉ\*  
María LÓPEZ GONZÁLEZ\*\*

*Fecha de recepción del trabajo: agosto de 2014.*

*Fecha de aceptación por la revista: septiembre de 2014.*

## RESUMEN

Con una explotación que se remonta a la Antigüedad, los baños de Alicún, en el término de Villanueva de las Torres, suponen un importante enclave termal del sur peninsular. Declaradas sus aguas mineromedicinales de utilidad pública en 1870, llegó a contar con doce manantiales, de los que tres tenían uso terapéutico. Remozadas sus instalaciones por la nueva propiedad en los últimos cincuenta años, este balneario se incluye hoy dentro del programa de termalismo social.

**Palabras clave:** Termalismo; Balnearios; Aguas mineromedicinales.

**Identificadores:** Torres, Diego de; Ayuda, Juan de Dios; Medialdea Vázquez, José María; Baños de Alicún de las Torres; Baños de Don Diego.

**Topónimos:** Villanueva de las Torres (Granada); España.

**Periodo:** Siglos 16, 18, 19, 20.

## SUMMARY

In operation since Antiquity, the baths of Alicún, in the confines of Villanueva de las Torres, constitute an important hot springs resource in the south of the Peninsula. The curative waters having been declared of public utility in 1870, they were eventually extracted from twelve springs, three of which were therapeutic. Following refurbishment of its installations under new ownership in the last fifty years, this spa is today part of the social "taking of the waters" scene.

**Keywords:** Termalism; Spas; Medicinal hot springs.

**Subjects:** Torres, Diego de; Ayuda, Juan de Dios; Medialdea Vázquez, José María; Baths of Alicún de las Torres; Baths of Don Diego.

**Place names:** Villanueva de las Torres (Granada); Spain.

**Period:** 16<sup>th</sup>, 18<sup>th</sup>, 19<sup>th</sup>, 20<sup>th</sup> centuries.

---

\* *Catedrática de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (Universidad Complutense, Madrid) y presidenta de la Comisión de Aguas Minerales y Mineromedicinales de la Real Academia Nacional de Farmacia. Correo electrónico: mcfc@hotmail.es*

\*\* *Doctora en Farmacia. Correo electrónico: marialopezglez@yahoo.es*

El balneario de Alicún de las Torres está situado en el término municipal de Villanueva de las Torres, en la parte nordeste de la provincia de Granada. Tiene una gran tradición histórica y es uno de los centros hidroterápicos más importantes con que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía. El balneario dista ocho kilómetros del casco urbano de Villanueva de las Torres, enclavado en la hoya de Guadix y en la confluencia de los ríos Fardes y Gor, afluentes del Guadiana menor, principal afluente del Guadalquivir. El paisaje del balneario y sus alrededores viene marcado por una abundante vegetación, dentro de un entorno agreste y árido que viene configurado en la hoya de Guadix.

La zona donde se encuentra el balneario tuvo asentamientos humanos desde la Prehistoria como lo atestiguan los yacimientos arqueológicos encontrados en los baños de Alicún, que datan del Paleolítico Inferior y Mesolítico, donde se han hallado ajuares en dólmenes y en una sima –llamada la Cueva del Pastor–, así como en varios menhires que ya fueron descritos en la primera mitad del siglo pasado por Siret, Leisner y Ángel Casas<sup>1</sup>; y una formación travertínica, en forma de muralla, denominada El Toril, originada por el depósito de las aguas termales y utilizada como acequia que está reconocida como el único acueducto natural del mundo<sup>2</sup>.



Lám. 1. Acequia del Toril (Villanueva de las Torres, Granada).

## 1. DENOMINACIÓN.

Los baños de Alicún se han conocido indistintamente como “Baños de Bracamonte”, “Baños de Don Diego”, “Baños de Ortega” y “Baños de Alicún de las Torres”, siendo esta última denominación la que se les da en la actualidad. Esta terminología tan variada responde a la denominación del municipio del que han dependido; y ésta a su vez de a quien correspondía la creación de la aldea y su propiedad como describimos a continuación.

Alicún era una de las más antiguas poblaciones romanas de la provincia de Granada y, como consecuencia de haber elevado Julio César a Guadix en colonia romana con el nombre de *Julia Gemela Acci* con la finalidad de asentar a los legionarios eméritos de la *Legio Secunda* y *Prima Vernacula*, el lugar cercano a Guadix donde fluían las aguas mineromedicinales fue conocido como *Acatucci*. Cuando en el siglo VIII se asentaron los musulmanes se le dio el nombre árabe *al-Liqun* o *al-Acum*, topónimo que significaba “Pequeña Acci”, que con el tiempo derivaría en *Alicum*, *Alicur* ó *Alicún*, imponiéndose este último tras la conquista de esas tierras por los cristianos.

Los Reyes Católicos entregaron tierras que habían sido confiscadas a los musulmanes para recompensar a los nobles que ayudaron en la Reconquista, constituyendo mayorazgos; y es así cómo los baños de Alicún pasaron a familias aristocráticas como los Bazán, Torchiarolo y Bracamonte. Estos nobles vendieron la propiedad de sus señoríos en diferentes lotes, adquiriendo Íñigo Briceño de la Cueva en 1527 unas tierras y los baños. También este propietario los vendió en seguida a Martín Ortega de los Cobos, quien incluyó los baños en el mayorazgo que fundó a favor de sus herederos, Antonio Ortega y Catalina Porcel, vecinos de Úbeda.

Está documentada la escritura de mayorazgo, concedido el 16 de abril de 1570, al doctor Baltasar de Santa Cruz Bocanegra y a su esposa María de Vergara. Los manantiales estaban comprendidos en el mayorazgo que ellos fundaron y que permaneció en poder de dicha familia durante tres siglos más. A finales del siglo XVII las tierras y los baños eran propiedad de Diego de Torres, siendo éste el motivo por el cual el balneario se haya distinguido indiferentemente con el nombre de Alicún de Don Diego o Alicún de las Torres.

No obstante, los diferentes autores que mencionan el balneario le han dado una denominación u otra a pesar de estar consolidado a partir de 1686 que el municipio al que pertenecían se denominaba Villanueva de las Torres. Juan de Dios Ayuda en su obra *Examen de las aguas medicinales de mas nombre que hay en las Andalucías* (Baeza, 1793), señala que el apelativo de “las Torres” se deba “tal vez por unas torres de el mismo nombre, cuyas ruínas se vén cerca de los Baños”<sup>3</sup>. Juan Bautista Solsona, en *Examen de las aguas medicinales que se hallan en el Reyno de Granada* (Almería, 1824), les denomina simplemente “Baños de Alicún”<sup>4</sup>; mientras que Pedro María Rubio, en su *Tratado completo de las fuentes minerales de España* (Madrid, 1853), cita las aguas mineromedicinales del balneario como Baños de Alicun de Ortega<sup>5</sup>.

## 2. PROPIEDAD Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA.

Las aguas de Alicún de las Torres fueron utilizadas, sin duda, desde tiempos prehistóricos; y como aguas mineromedicinales se emplearon en forma de baños por los romanos, musulmanes y cristianos. Como ya hemos comentado anteriormente, los baños estuvieron comprendidos en diversos mayorazgos y, según

relata Pascual Madoz, en el siglo XVIII pertenecieron a Isidro Alfonso de Sousa de Portugal y Guzmán, XII marqués de Guadalcázar y conde de los Arenales, Grande de España, quien los tenía incluidos en un cortijo donde se hospedaban los bañistas<sup>6</sup>.

En la década de 1870, como consecuencia del *Reglamento de Baños y Establecimientos de Aguas Mineromedicinales* (1868), a petición del citado Marqués de Guadalcázar, fueron declaradas de utilidad pública las aguas mineromedicinales de Alicún el 31 de marzo de 1870 por nota de la Dirección General de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos Penales<sup>7</sup>.

El Marqués falleció ese mismo año y la propiedad pasó a su viuda, Josefa Núñez del Prado y Nimes. Como el matrimonio no tuvo descendientes y los mayorazgos habían desaparecido, por disposición de las Cortes de Cádiz, tenemos constancia cómo en 1897 la propietaria era Concepción Utrera y Núñez del Prado, pasando posteriormente a su hermana Josefa Juliana Utrera y Núñez del Prado, quien tomó los hábitos de monja de clausura y donó todos sus bienes al convento de la congregación del Segundo Real Monasterio de la Visitación de Santa María, más conocido como “Las Salesas Nuevas” o “Las Visitandinas”, con sede en Madrid en la antigua calle Ancha de San Bernardo n.º 72. La congregación vendió la propiedad de la finca de Alicún en 1898 a la Sociedad de Fomento de la Propiedad Peninsular de Madrid.

En 1920 la propiedad de la finca fue adquirida por José María Medialdea Vázquez, juntamente con sus cinco hermanos, que eran naturales de Guadix. En 1944 se fraccionó la finca en el reparto que se hizo entre los hermanos y el lote donde se ubicaba el balneario quedó en poder de José María Medialdea Vázquez. En 1965, y tras una nueva segregación de la finca, el balneario pasó a manos de Fernando Medialdea Olivencia. En 1975 los herederos de este último propietario crearon la sociedad AGINSE S.L. en la que integraron el legado del balneario.

### 3. LOS MANANTIALES.

La utilización de las aguas de Alicún de las Torres parece ser que se inició en el siglo III de nuestra era en que, por influencia romana, se aplicaron en una terma descubierta, de uso popular. Bajo la dominación musulmana se revitalizó el uso tradicional de estas aguas como baños públicos y se mantuvo una única alberca al aire libre. Pudiera ser que, a finales del siglo XIII o principios del siglo XIV, se edificara alguna casona para alojamiento de los agüistas.

En cuanto a los manantiales, el médico Pedro María Rubio en 1853 describía lo que sigue:

“Á la orilla derecha del río Almuñecar ó Fardes, se encuentran varios manantiales de agua mineral, de los cuales los tres mas altos son los mas abundantes.

El primero se llama la Fuente, el segundo es el que se aprovecha para baño, y el tercero puede servir para lo mismo. Nacen en un terreno calizo y dejan por donde pasan concreciones calcáreas tan abundantes, que en los cáuces para el riego, se forman incrustaciones de varias varas de alto, que es preciso picar de tiempo en tiempo. Mana el agua á borbollones y desprende muchas burbujas gaseosas.”<sup>8</sup>

El farmacéutico Ramón Aparicio Requena, en 1869, relaciona que “en el sitio llamado *La Raja*” nacen cuatro manantiales:

“El primero es una acequia, que es el que brota más alto, y no se hace de él otra aplicacion más que para el riego y como fuerza motora de un molino. El segundo nace un poco más abajo, en menor cantidad, llamado *La Teja*; el cual solo tiene aplicacion en bebida. El tercero, llamado *Baño Nuevo*, nace á un metro de distancia más alto del baño que se halla cubierto, y sólo tiene aplicacion médica para uso externo [...]. El cuarto, llamado *Baño Viejo*, es el que nace más abajo y el primitivo que se conoció. Está cubierto, y reducido á un círculo ó poza natural formada de piedras, por cuyas hendiduras, en el lado opuesto á su entrada, brota el agua en el mismo, siendo este baño una preciosidad natural porque las obras del arte para cubrirlo, que ha sido preciso hacer, que arrancan de las grandes piedras que forman el círculo del baño, y que les sirven de sustentáculo, no han desfigurado en lo más mínimo su forma primitiva.”<sup>9</sup>



Lám. 2. Aguas termales de los baños de Alicún de las Torres.

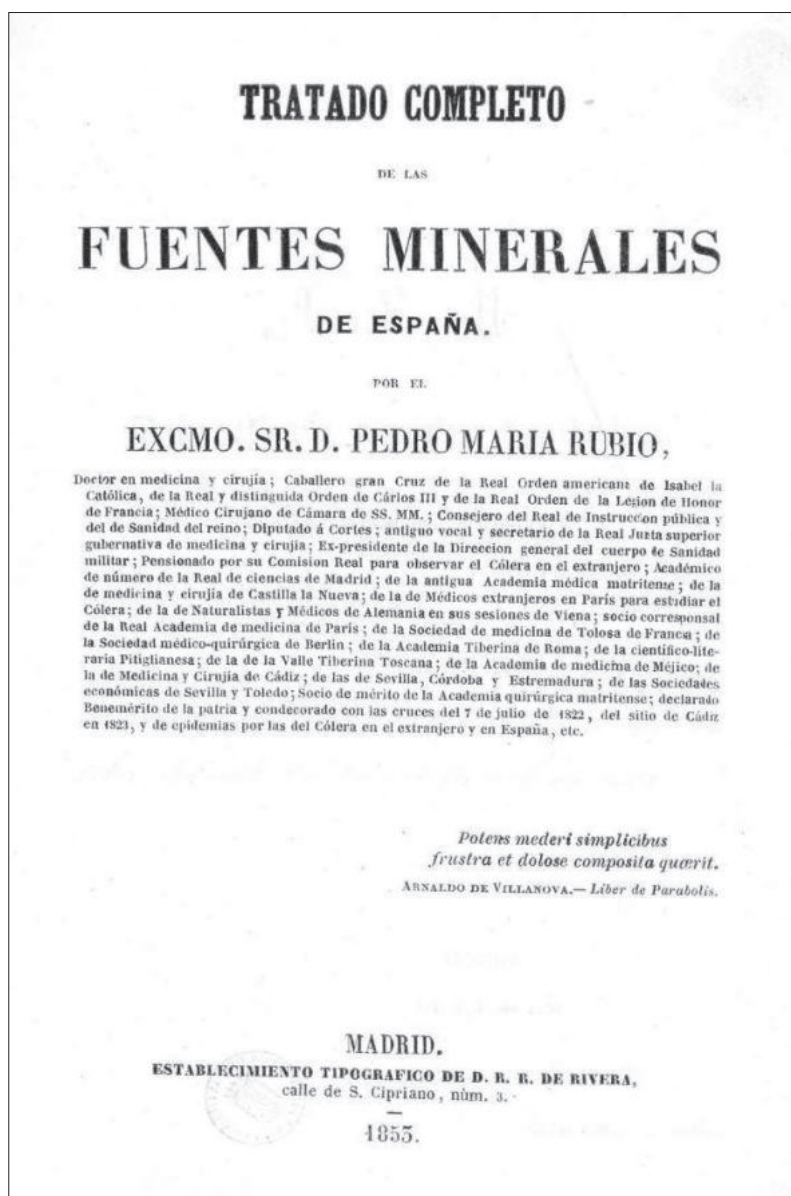
En las memorias reglamentarias de las aguas mineromedicinales escritas en el siglo XIX por los médicos directores del balneario de Alicún de las Torres, que se conservan en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, se llegan a mencionar hasta doce manantiales, de los cuales tan solo tres se utilizaban desde el punto de vista terapéutico: dos para baños siendo uno el “Baño Viejo”, totalmente natural, con aguas termales a 36°C; el “Baño Nuevo”, artificial, que se surtía de una surgencia a través de una conducción al aire libre por lo que la temperatura del agua era de 35°C, algo inferior; y “La Teja”, cuyas aguas surgían a 31,25°C y era empleada para bebida. Se citaban, asimismo, otros tres manantiales cuyas aguas eran de calidad notable para su uso en bebida como eran: “La Higuera”, cuyas aguas llevaban sales férricas; “El Magnesiano”, cuyas aguas, de pretendidas propiedades purgantes, se usaban solo por prescripción especial del médico director, ya que siendo Salvador Asprer García el titular en 1896, comentaba que “su sabor desagradable hace que no sea buscada por gusto de los bañistas”<sup>10</sup>; y, por último, “El Selenioso”.

En la actualidad, el balneario utiliza tres manantiales que la doctora M.<sup>a</sup> del Carmen de la Rosa Jorge y colaboradores han dado en denominar “Baños”, cuyas aguas se emplean en los tratamientos terapéuticos, cuyo punto de emergencia se encuentra en el interior del edificio del balneario; “Baños de Abajo”, cuyas aguas se utilizan para los usos sanitarios, que emerge directamente del suelo, al aire libre en el cerro de la Mina y que, a través de una canalización llega al balneario; y “Eucaliptos”, que surge en una zona aneja al balneario y está protegido por una caseta, donde se clora y se canaliza el agua hasta una fuente y de allí hasta la piscina al aire libre situada un centenar de metros más abajo<sup>11</sup>.

#### 4. CLASIFICACIÓN DE LAS AGUAS MINEROMEDICINALES.

Se debe a Juan de Dios Ayuda, médico titular de la ciudad de Guadix e inspector de las aguas minerales de Andalucía, el primer análisis de las aguas medicinales de Alicún de la Torres, que incluye en el tratado segundo de su obra *Examen de las aguas medicinales de mas nombre*, dedicado a los baños de Alicún. Tras los análisis físicos y químicos que detalla en los capítulos segundo y tercero, concluye que se trata de aguas termales que llevan disuelto gas ácido carbónico y cinco sales fijas: muriate de magnesia, sulfate de magnesia, sulfate calizo, tierra calcárea y sílice<sup>12</sup>.

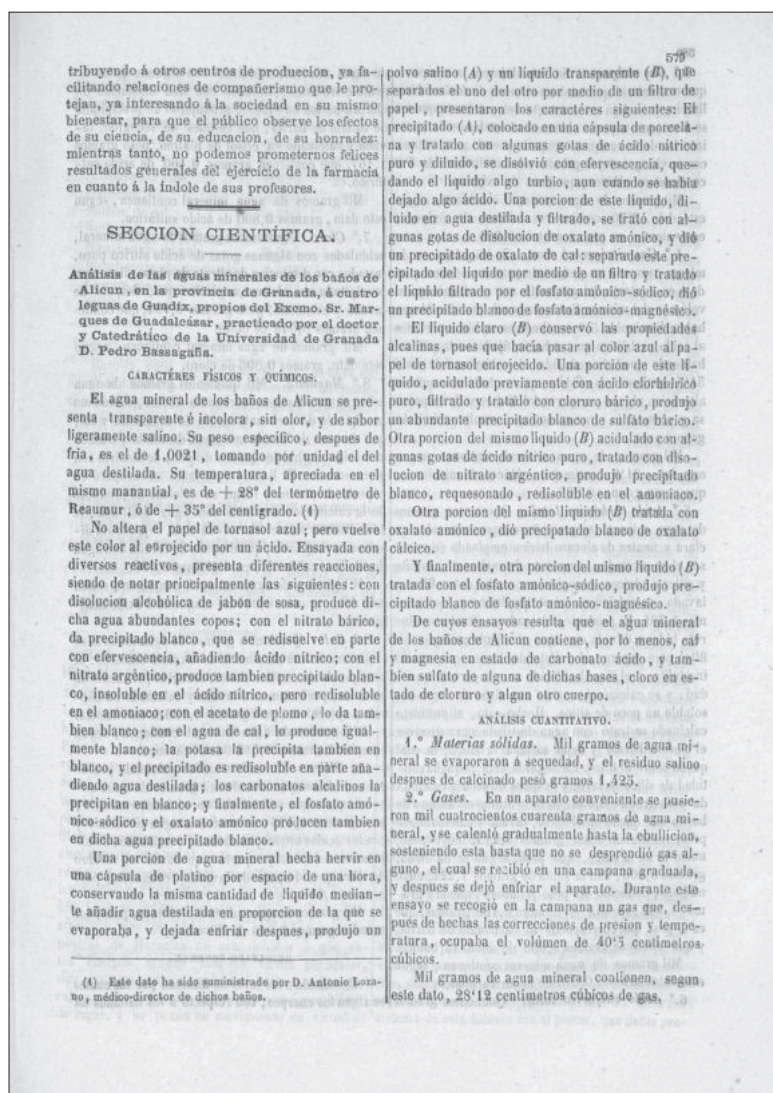
Pedro María Rubio, médico cirujano de cámara de Isabel II, académico de número de las Reales Academias de Medicina y de Ciencias, en su *Tratado completo de las fuentes minerales de España* (lám. 3), afirmaba que “aunque hemos visto dos análisis posteriores á la hecha por Don Juan de Dios Ayuda, no nos merecen mas crédito que esta, de la cual resulta [que las aguas de Alicún] corresponden [...] á las termales, y por su composicion química á las salinas” ya que contienen gas ácido carbónico, cloruro magnésico, sulfato magnésico, sulfato cálcico, carbonato cálcico y ácido silícico<sup>13</sup>.



Lám. 3. Portada del Tratado completo de las Fuentes Minerales de España (Madrid, 1853).

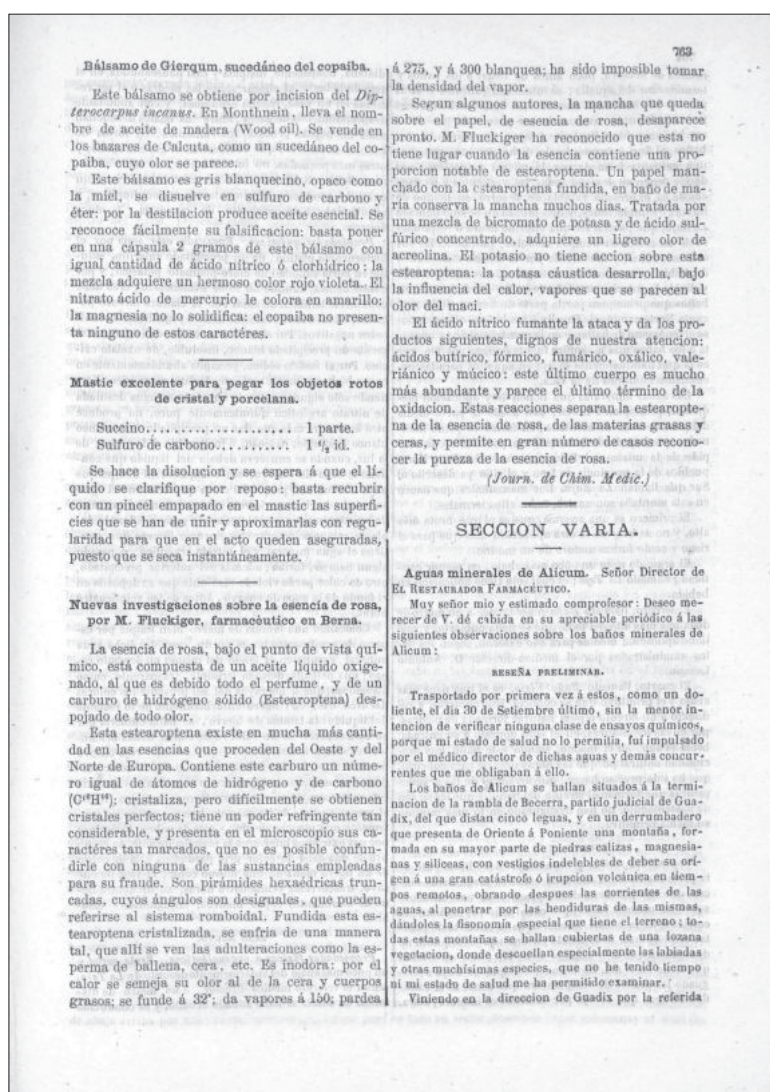
Pedro Bassagaña y Bonhome, doctor en Farmacia, ganó en 1860 por oposición la cátedra de Operaciones Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia de la Universidad Literaria de Granada<sup>14</sup>. En 22 de diciembre leía su discurso de recepción ante el claustro de esa Universidad, titulado *Moral farmacéutica, ó sea principales deberes del farmacéutico*<sup>15</sup>, que fue contestado por el doctor Mariano del Amo y Mora, decano de la Facultad de Farmacia<sup>16</sup>.

Antonio Lozano Barón, médico-director de los baños de Alicún de las Torres, remitió unas muestras de las aguas a Pedro Bassagaña, además de notificarle que la temperatura de éstas era de 35°C. Una vez realizado su trabajo analítico, que practicó cualitativa y cuantitativamente, y que sirvió para su declaración de utilidad pública, arrojó que en su composición entraban nitrógeno, oxígeno, sulfato de cal, sulfato de magnesia, bicarbonato de cal, bicarbonato de magnesia, cloruro magnésico y sílice llegando al resultado general de “que el agua mineral de los baños de Alicún pertenece á las salino-termales, por contener diversas sales y una temperatura mayor que la ordinaria”. Este análisis, fechado en Granada el 11 de agosto de 1868, fue publicado en la revista *El Restaurador Farmacéutico* el 13 de septiembre de dicho año en su sección científica<sup>17</sup> (lám. 4).



Lám. 4. El Restaurador Farmacéutico, n.º 37 (1868).

Ramón Aparicio Requena era licenciado en Farmacia y se hallaba establecido con oficina de farmacia en la ciudad de Guadix. Fue subdelegado de Farmacia de Guadix e Iznalloz, y profesor de Física, Química e Historia Natural en el Seminario Conciliar de Guadix<sup>18</sup>. Se hallaba en los baños de Alicún “por primera vez [...] como un doliente, el 30 de Setiembre [de 1869] sin la menor intencion de verificar ninguna clase de ensayos químicos, porque mi estado de salud no lo permitía, fui impulsado por el médico director de dichas aguas y demás concurrentes que me obligaban á ello”. En consecuencia, se ocuparía de las propiedades físicas y organolépticas, así como de las propiedades químicas de las aguas de la Fuente de la Teja, del Baño Nuevo y del Baño Viejo, respectivamente. Finaliza con un resumen indicando que en los tres casos se trata de aguas termales;



Lám. 5. El Restaurador Farmacéutico, n.º 48 (1869).

tienen una composición química, análoga”; y rebate el análisis realizado por Pedro Bassagaña, aun cuando él solo practicó el análisis cualitativo, ya que el cuantitativo no lo pudo realizar por impedírsele su “estado de salud y carencia de más reactivos que los indicados, é instrumentos”. Incluye la fórmula racional “ó estado normal en que se encuentran las sustancias ya evidenciadas en el agua mineral”, a saber: gases libres como nitrógeno y ácido carbónico; cuerpos combinados como cloruro de calcio, seleniato magnésico, selenito magnésico, silicato potásico bibásico y silicato sódico bibásico. Concluye que las aguas “pertenecen a la clase termales, acídulo-salinas zoadas, seleniatadas”. Este análisis, fechado en Guadix el 15 de noviembre de 1869, fue publicado en la revista *El Restaurador Farmacéutico* el 28 de noviembre de ese mismo año en la sección de varia<sup>19</sup> (lám. 5).

A finales del siglo XX las aguas se clasificaban como termales, sulfatadas, bicarbonatadas, cálcicas, magnésicas y alumínicas; mientras que en nuestros días se clasifican como sulfatadas, cálcicas, magnésicas y radiactivas<sup>20</sup>. De los análisis realizados en 2008 por la doctora Esperanza Torija Isasa y sus colaboradores se deduce que las aguas del balneario de Alicún de las Torres son aguas hipotermas, de mineralización fuerte, muy duras, sulfatadas y cálcico-magnésicas<sup>21</sup> y de los llevados a cabo por María del Carmen de las Heras Íñiguez y colaboradores que son de baja radiactividad<sup>22</sup>.

## 5. INSTALACIONES Y MÉDICOS DIRECTORES DEL BALNEARIO.

En el siglo XVI existían dos albercas para que hombres y mujeres hicieran uso separadamente de las aguas mineromedicinales en baño, tal y como era costumbre en la época; e incluso se había construido una venta junto a los baños para hospedar a los agüistas. Entre 1844 y 1847 se hicieron unas construcciones reformando los baños y edificando una hospedería frente al balneario. Pedro María Rubio concreta que en 1845 “á costa del propietario del terreno, el Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, se construyó sobre el segundo manantial una alberca con gradería de piedra labrada, que tiene al lado una pieza capaz para sudadero. Se hicieron también para hospedaje seis casas, con un patio en medio, y cuatro habitaciones en cada una. En 1847 se empezaron á construir otras casas iguales”<sup>23</sup>.

A principios del siglo XX se levantó una casa de baños de nueva planta, con pilas de mármol, y se construyeron unas habitaciones sobre ellos, mejorando además la hospedería. En 1911 se reedificaron las instalaciones dotándolas de amplias cabinas individuales y ampliando la hospedería. La construcción era rectangular, de dos pisos de altura, con patio interior, comedor, sala de baile y casino, con lo que el aspecto de los baños era ya el de un establecimiento balneario al gusto de la época y coincidiendo con el resurgimiento de la hidroterapia.

En 1960 las instalaciones balnearias se remozaron arquitectónicamente alcanzando en su conjunto una vista semejante a la actual (lám. 6). A partir de 1970 se llevaron a cabo importantes reformas formando un complejo en el que se integra-

ban el balneario, las piscinas, el restaurante y el hotel Reina Isabel, con categoría de dos estrellas. En 1998 se abordaron una serie de reformas que conformaron la imagen que hoy día presenta el balneario.

La indicación de los tratamientos con las aguas mineromedicinales tenía que ser individualizada y supervisada por el médico-director. Y en 1846, antes de la declaración de utilidad pública de las aguas de Alicún de las Torres, ya estuvo cubierta por primera vez por Miguel López de Argüeta, mientras que fue Antonio Lozano Barón quien en 1868, además de ocupar el cargo, realizó las gestiones para obtener la declaración de utilidad pública de estas aguas mineromedicinales. Algunos de los médicos-directores responsables de la salud de los bañistas eran residentes en Guadix, como es el caso de Manuel de Robles y Ochoa en los años 1879, 1884, 1894, 1895; de Rosendo Peinado Díez de Oñate en 1899, 1900, 1902, 1916, 1918 y 1920. Desde el año 2003 el facultativo responsable del balneario es José Ignacio Garrido Fernández-Pita, médico titular de Villanueva de las Torres<sup>24</sup>.



*Lám. 6. Panorámica de las instalaciones del balneario de Alicún de las Torres.*

## 6. INDICACIONES.

En el siglo XVIII Juan de Dios Ayuda se ocupa en el tratado segundo, capítulo IV, "De las virtudes de los Baños de Alicún", considerando que son útiles en "debilidad, y átonia [...] hemiplejias [...] optalmias, y reumatismos: lo mismo en los vicios cutaneos, como sarna, herpes, empeynes [...] edémas, escrofulas, y demás tumores"; siempre preferible usar estas aguas "en sujetos juvenes, robustos, y ardientes". Recomienda no usar estas aguas en bebida pues afirma "importará no exponerse á las malas resultas de piedra, y demás males de riñones, y vexiga, que suele acarrear el uso interno de semejantes aguas"<sup>25</sup>. Pascual Madoz cita que las aguas de Alicún eran "útiles para curar el reuma, los vicios cutáneos, los humores en las destilaciones acres, oftalmias, y atenuar la linfa"<sup>26</sup>; mientras que Pedro María Rubio afirmaba que eran empleadas "en bebida y baños, que se toman en el estío [siendo] eficaces contra el reuma y las afecciones cutáneas"<sup>27</sup>.

Desde mediados del siglo XIX las aguas se aplicaban principalmente en baño para afecciones reumáticas crónicas, enfermedades artríticas y gotosas, para contracturas musculares y tendinosas así como para numerosas enfermedades como las que afectaban a las mucosas, al sistema nervioso. Por todo ello se recomendaban para el histerismo, hemicraneas y neuralgias. También se prescribían para parálisis, hemiplejías, enfermedades digestivas, cólicos nefríticos, procesos inflamatorios del sistema linfático y en atonías como eran la anemia y caquexia. En bebida eran prescritas para aumentar la tonicidad estomacal y estimular el apetito, la función renal, hepática y pancreática.

En la actualidad se reconocen a estas aguas acciones terapéuticas sobre el aparato locomotor por lo que están indicadas para reumatismos, secuelas de traumatismos y procesos algo distróficos. También sobre el aparato respiratorio por lo que se tratan con ellas afecciones crónicas, catarros y alergias; sobre el aparato digestivo y por ello se prescriben para curar procesos gastroentéricos, colitis, afecciones dispépsicas hipersecretoras y procesos hepatobiliares. En dermatología están indicadas en soriasis, neurodermatitis difusa, dermatitis o eccemas seborreicos y crónicos; en urología en procesos relacionados con alteraciones del ácido úrico; y en neurología en neurosis, síndromes infraneuróticos y procesos que cursan con estrés<sup>28</sup>.

La doctora Josefina San Martín Bacaicoa considera la utilización de las aguas de Alicún de las Torres por vía tópica como sedante; en general, por la influencia sobre el sistema nervioso y la balneocinesiterapia, es decir, el ejercicio dentro del agua, como un proceder terapéutico de primer orden o como coadyuvante "en la prevención y en la recuperación funcional de aquellos procesos que cursan con dolor y limitación funcional [para aquellos] que padecen alteraciones del aparato locomotor, de tipo reumático, postraumático o neurológico"; mientras que por vía oral puede ser prescrita en ciertos casos de patología digestiva y afecciones hepatobiliares. Incluso su ingesta en bebida se puede considerar "favorable en cardiopatía isquémica". Por vía inhalatoria las aguas son útiles como medio de hidratación de las mucosas y para resolver algunos problemas respiratorios como: laringitis crónica, sinusitis crónica, rinitis, asma, bronquitis y EPOC<sup>29</sup>.

## 7. AGÜISTAS Y TERMALISMO SOCIAL.

Los bañistas procedían habitualmente de Villanueva de las Torres o de lugares próximos a esta localidad; aunque también eran muchos los que provenían de la provincia de Granada, de la propia ciudad de Granada, porque en esta ciudad y su contorno, según relata Alejo Luis Yagüe, él tuvo “conocimiento por viajeros que tuvieron que abandonar este delicioso país ántes que perder totalmente sus fuerzas, estenuadas en extremo” debido a la llamada “diarrea granadina” e incluso porque él mismo había “tenido ocasion de observar repetídisimas veces el efecto de las aguas en individuos de mi familia y de mi amistad y no me cabe la menor duda de que á ellas y solo á ellas se deben la inmensa mayoría de los transtornos gástricos”, aduciendo además que “ningun agua de Granada y sus contornos, puede, ni debe ser considerada como medicinal”<sup>30</sup>. Asimismo, otros muchos bañistas procedían de la provincia de Jaén.

Hubo épocas en que se produjo un descenso en la afluencia de bañistas por causas político-sociales, como por ejemplo en 1894, con motivo de iniciarse el movimiento independentista cubano; o entre 1918 y 1920, en que la Primera Guerra Mundial contribuyó a la expansión de la pandemia de gripe que tantas bajas originó entre la población. No obstante, es significativo el hecho de haber sido premiadas las aguas mineromedicinales del balneario de Alicún en la Exposición Universal de París de 1900<sup>31</sup>.

El balneario de Alicún de las Torres se hallaría incluido en el programa de termalismo social desde el momento en que éste se implantó –es decir, desde hace veinticinco años–, para tratamiento termal reumatológico y respiratorio, en turnos de doce días, desde el mes de marzo al mes de noviembre. Comprende el transporte gratuito de acercamiento desde la localidad más cercana con transporte público hasta el balneario. Son beneficiarios de este programa las personas que reúnen los requisitos de ser pensionistas del sistema de la Seguridad Social que, habiendo cumplido 60 años, no padezcan alteraciones de comportamiento ni enfermedad infecto-contagiosa, precisen el tratamiento termal y alcancen la baremación que le permita acceder al balneario y turno demandado. Para la valoración de los expedientes de solicitud de plaza se ponderan tanto el grado de necesidad de recibir el tratamiento termal, como su situación económica, edad, no haber solicitado plaza en años anteriores, integrar una familia numerosa y otras circunstancias excepcionales<sup>32</sup>.

## NOTAS

1. CASAS MORALES, Ángel. «La estación prehistórica de los Baños de Alicún (Granada)»: *Actas y memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*, 24 (Madrid, 1949), pp. 85-97.
2. FRANCÉS CAUSAPÉ, M.<sup>a</sup> Carmen y LÓPEZ GONZÁLEZ, María. «El balneario de Alicún de las Torres (Granada). Historia y generalidades»: *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, extraordinario 1 (Madrid, 2009), p. 713.

3. AYUDA, Juan de Dios. *Examen de las aguas medicinales de más nombre que hay en las Andalucías*, v. 1. *Contiene los Baños de Graena, Alicún y Baza*. Baeza: Agustín de Doblas, 1793, p. 207.
4. SOLSONA, Juan Bautista. *Examen de las aguas medicinales que se hallan en el Reino de Granada*. Almería: José Santamaría, 1824, p. 5.
5. RUBIO, Pedro María. *Tratado completo de las fuentes minerales de España*. Madrid: R.R. de Rivera, 1853, p. 492.
6. MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imp. del Diccionario, 1850, p. 8.
7. *Gaceta de Madrid*, 100 (10 de abril de 1870), p. 2.
8. RUBIO, Pedro María. *Op. cit.*, pp. 492-493.
9. APARICIO REQUENA, Ramón. «Aguas minerales de Alicum»: *El Restaurador Farmacéutico*, 48 (Madrid, 1869), p. 763.
10. Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (FMUC). Ca. 2834(3). ASPRER Y GARCÍA, Salvador. *Establecimiento de aguas minerales de Alicún, provincia de Granada* (1896).
11. DE LA ROSA JORGE, M.<sup>a</sup> Carmen, PINTADO GARCÍA, Concepción, RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Carmina y MOSSO ROMEO, M.<sup>a</sup> Ángeles. «Microbiología de los manantiales mineromedicinales del balneario de Alicún de las Torres»: *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, extraordinario 1 (Madrid, 2009), p. 766.
12. AYUDA, Juan de Dios. *Op. cit.*, pp. 224-225.
13. RUBIO, Pedro María. *Op. cit.*, p. 493.
14. ROLDÁN GUERRERO, Rafael. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, v. 1. Madrid: Real Academia de Farmacia, 1963, pp. 303-304.
15. BASSAGAÑA Y BONHOME, Pedro. *Moral farmacéutica*. Granada: Juan María Puchol, 1861 [reproducido en *El Restaurador Farmacéutico*, 31 (Madrid, 1862), pp. 121-122; 32 (Madrid, 1862), pp. 125-126; 33 (Madrid, 1862), pp. 129-130; 34 (Madrid, 1862), p. 133].
16. *El Restaurador Farmacéutico*, 35 (Madrid, 1862), pp. 137-138.
17. *El Restaurador Farmacéutico*, 37 (Madrid, 1868), pp. 579-581.
18. ROLDÁN GUERRERO, Rafael. *Op. cit.*, pp. 194-195.
19. APARICIO REQUENA, Ramón. *Op. cit.*, pp. 763-766.
20. *Estación Termal de Alicún de las Torres*. Guadix: El 1º de Abril, s.a.
21. TORIJA ISASA, M.<sup>a</sup> Esperanza, ORZÁEZ VILLANUEVA, M.<sup>a</sup> Teresa, GARCÍA MATA, Mercedes y TENORIO SANZ, M.<sup>a</sup> Dolores. «Análisis físico-químico de las aguas del balneario de Alicún de las Torres»: *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, extraordinario 1 (Madrid, 2009), p. 751.
22. HERAS ÍÑIGUEZ, M.<sup>a</sup> Carmen *et alii*. «Análisis de la radiactividad en aguas del balneario de Alicún de las Torres»: *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, extraordinario 1 (Madrid, 2009), p. 760.
23. FRANCÉS CAUSAPÉ, M.<sup>a</sup> Carmen y LÓPEZ GONZÁLEZ, María. *Op. cit.*, pp. 728-729.
24. *Ibidem*, pp. 728-729.
25. AYUDA, Juan de Dios. *Op. cit.*, pp. 227-229.
26. MADOZ, Pascual. *Op. cit.*, p. 8.
27. RUBIO, Pedro María. *Op. cit.*, p. 493.
28. *Estación Termal de Alicún de...*, p. 751.
29. SAN MARTÍN BACAICOA, Josefina y VALERO CASTEJÓN, Agustín. «Estudio de la acción terapéutica de las aguas del balneario de Alicún de las Torres (Granada)»: *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, extraordinario 1 (Madrid, 2009), pp. 856-863.
30. YAGÜE, Alejo Luis. *Análisis de las aguas de Granada y sus contornos é indicación de las virtudes medicinales que tienen*. Granada: Indalecio Ventura Sabatel, 1882,

pp. 3-4 y 214. Esta memoria, presentada al concurso convocado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada en diciembre de 1880, fue premiada por el Ayuntamiento granadino.

31. SAN MARTÍN BACAICOA, Josefina y VALERO CASTEJÓN, Agustín. *Op. cit.*, p. 855.
32. Resolución, de 11 de diciembre de 2013, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales por la que se convoca la concesión de plazas de pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo Social (*BOE*, 299, 14 de diciembre de 2013, pp. 98981, 98977 y 98987).